RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

SEBASTIÁN QUINTERO OTERO, Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022) y Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen, en base a los siguientes

Andalucía se mueve con Europa

PRIMERO. Identificación del expediente:

- **Acuerdo Marco (AM) n.º:** 1023/2022, **N.º SIGLO:** 960/2022, **CCA:** +6.6QLB8P1
- **Objeto del AM:** CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LA MERCANTIL **PHILIPS IBÉRICA, S.A.**

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula 24.5 del PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	DENOMINACIÓN	MODELO	Nº DE EQUIPOS
AGS CAMPO DE GIBRALTAR OESTE	9	RX.BASE.00	RX.BASE.00	DIGITALDIAGNOST C90	1
AGS NORTE DE CÁDIZ	10	BASE	RF.BASE.00	COMBIDIAGNOSTR90	1

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En el referido informe de valoración la empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A. ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

Código:	6hWMS779PFIRMAEiAWiIlEd+wj5fJ6	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6

LOTE	UNIDADES	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	MODELO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
9	1	RX.BASE.00	SALA RX ROBOTIZADA	DIGITALDIAGNOST C90	217.182,02 €
10	1	BASE	SALA DE TELEMANDO	COMBIDIAGNOST R90	235.937,90 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, 1023/2022, N.º SIGLO: 960/2022, CCA: +6.6QLB8P1

SEGUNDO. Que la empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A. ha expresado su opción por constituir la garantía mediante seguro de caución.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3 del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 24.5 del PCAP.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	MODELO	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
9	RX.BASE.00	SALA RX ROBOTIZADA	DIGITALDIAGNOST C90	179.489,27 €
10	BASE	SALA DE TELEMANDO	COMBIDIAGNOST R90	194.990,00 €

Código:	6hWMS779PFIRMAEiAWiIlEd+wj5fJ6	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6

	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTES IVA NO INCLUIDO
9	179.489,27 €	1	179.489,27 €
10	194.990,00 €	1	194.990,00 €
TOTAL			374.479,27 €

Total valor estimado: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (374.479,27 €).

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS (453.119,92 €) IVA incluido.

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	MODELO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
9	RX.BASE.00	SALA RX ROBOTIZADA	DIGITALDIAGNOST C90	217.182,02 €
10	BASE	SALA DE TELEMANDO	COMBIDIAGNOST R90	235.937,90 €

Financiación con fondos europeos.

El presente contrato basado será financiado con fondos europeos REACT-EU según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

- Código: A1B50053Z0
- Tipo de fondo: Servicio 17 "REACT-EU INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS
- PORCENTAJE FINANCIACIÓN: 100%

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

Código:	6hWMS779PFIRMAEiAWiIlEd+wj5fJ6	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6

LOTE	GC	Marca, Variante	Modelo	Nº unidades
9	C56666	RX.BASE.00	DIGITALDIAGNOST C90	1
10	F32657	RF.BASE.00	COMBIDIAGNOST R90	1

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

LOTE	CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
9	33100000-1 EQUIPAMIENTO MÉDICO	SU.EQ.ELEC.01.01.02	6.0.3.00 MAQUINARIA
10	33100000-1 EQUIPAMIENTO MÉDICO	SU.EQ.ELEC.01.01.13	6.0.3.00 MAQUINARIA

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será hasta el 14 de diciembre de 2023 y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.
Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es: D. Demetrio González Mena, Director Económico Administrativo de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía de los equipos, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 12 meses.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

Código:	6hWMS779PFIRMAEiAWiIlEd+wj5fJ6	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: **PHILIPS IBÉRICA, S.A.**
Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	2032	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

1.- Adjudicar a la empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A. , el contrato basado en el AM n.º 1023/2022, N.º SIGLO: 960/2022, CONTR: 2022 0001057147 CCA: +6.6QLB8P1, para el suministro de

CENTRO	Nº LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	DENOMINACIÓN	MODELO	Nº DE EQUIPOS

Código:	6hWMS779PFIRMAEiAWiIlEd+wj5fJ6	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6

AGS CAMPO DE GIBRALTAR OESTE	9	RX.BASE.00	RX.BASE.00	DIGITALDIAGNOST C90	1
AGS NORTE DE CÁDIZ	10	BASE	RF.BASE.00	COMBIDIAGNOST R90	1

Por el importe de adjudicación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS (453.119,92 €) IVA incluido.

2.- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

Contra la presente Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación. Tratándose de un expediente financiado con FONDOS REACT-EU, en virtud de lo preceptuado en el RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre, el plazo de interposición del recurso será de diez días naturales y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP. Contra la resolución dictada en este procedimiento solo cabra la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

Cádiz, a fecha de la firma,

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Código:	6hWMS779PFIRMAEiAWiIlEd+wj5fJ6	**Fecha**	04/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	6/6